

## **JAPAN EXCHANGE AND TEACHING (JET) PROGRAMME 2020 CONVOCATORIA 2020**

El Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón tiene el agrado de anunciar que se encuentra abierta hasta el 20 de febrero 2020 la convocatoria para cubrir el cargo de Asistente de Lenguas Extranjeras (ALT) y de Coordinador en Relaciones Internacionales (CIR) del JET Programme.

El Japan Exchange and Teaching Programme (JET Programme) busca la internacionalización de Japón y promueve e mutuo entendimiento entre japoneses y personas de otras naciones, a través de la enseñanza de lenguas extranjeras y el intercambio cultural en Japón entre jóvenes de diferentes naciones.

Este objetivo se cumple ofreciendo a los participantes la oportunidad de trabajar junto a las autoridades locales, en escuelas primarias y secundarias de Japón.

El Programa es implementado por autoridades locales y organizaciones que trabajan en coordinación con el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC), el Ministerio de Asuntos Exteriores (MOFA), el Ministerio de Educación, Cultural, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), del Gobierno del Japón, y el Consejo para las Autoridades Locales para las Relaciones Internacionales (CLAIR).

### **JET Programme (Argentina)**

Para participantes de la Argentina en 2020 corresponden dos cargos:

- a) Asistente de Lenguas Extranjeras (ALT) y**
- b) Coordinador para las Relaciones Internacionales (CIR).**

### **Asistente de Lenguas Extranjeras (ALT)**

El candidato ALT de Argentina dependerá del Departamento de Educación de la ciudad de Yamato en la prefectura de Kumamoto. Principalmente trabajará como asistente de clases de idioma inglés en juntas locales de educación, instituciones primarias o secundarias bajo la tutela de un docente de lenguas extranjeras. Entre las actividades a realizar puede también asistir en la preparación de materiales para enseñar un idioma extranjero, en el entrenamiento de docentes de idiomas extranjeros, en actividades extracurriculares, ayuda en concursos de discursos de idiomas, y otras actividades que requiera el supervisor o el director de la escuela. La relación entre el participante y la institución educativa queda establecida en un contrato anual renovable hasta por 3 o 5 años dependiendo de la performance del participante, con una remuneración anual de alrededor de ¥3.360.000 el primer año. El contrato del año 2020 será

de 10 meses excepcionalmente comenzando en septiembre y la remuneración se prorrateará por los meses trabajados. El horario laboral es generalmente el correspondiente al horario administrativo, de lunes a viernes de 8.30 a 17.15 hs., aunque pueden surgir horas extras por actividades extraordinarias.

### **Requisitos**

Los requisitos para postular al programa son: ser argentino, egresado universitario, poseer licencia de conducir, gozar de buena salud física y mental, no haber participado en este programa desde 2017, no haber residido en Japón por seis o más años desde 2010 y manejar de modo fluido y funcional el idioma inglés, y preferentemente tener conocimientos avanzados de la lengua japonesa. Además, se requiere estar interesado en el sistema educativo japonés, tener facilidad para trabajar con chicos y estar capacitado como docente de idioma extranjero. (Aquellos que posean la nacionalidad japonesa deberán renunciar a la misma antes de viajar a Japón).

### **Coordinador para las Relaciones Internacionales (CIR)**

Su actividad se desarrollará en el Departamento de Intercambio Internacional de la Prefectura de Saitama, principalmente realizando traducciones e interpretaciones japonés-castellano, para dar apoyo a las escuelas y a la comunidad escolar de la prefectura, además de participar en la organización de eventos interculturales.

La relación entre el participante y la prefectura queda establecida en un contrato anual renovable hasta 3 o 5 años dependiendo de la performance del participante, con una remuneración anual de alrededor de ¥3.360.000 el primer año. El contrato para el 2020 será excepcionalmente de 10 meses comenzando en septiembre y la remuneración se prorrateará por los meses trabajados. El horario laboral, es generalmente el correspondiente al horario administrativo, de lunes a viernes de 8.30 a 17.15 hs. aunque pueden surgir horas extras por actividades extraordinarias.

### **Requisitos**

Los requisitos para postular son: ser argentino, egresado universitario, gozar de buena salud física y mental, no haber participado en este programa desde 2017, no haber residido en Japón por seis o más años desde 2010 y manejar de modo fluido y funcional el idioma japonés (preferentemente tener N1 o N2 del JLPT).

(Aquellos que posean la nacionalidad Japonesa deberán renunciar a la misma antes de viajar a Japón).

**Documentación para la postulación a Asistente de Lenguas Extranjeras (ALT) y Coordinador para las Relaciones Internacionales (CIR).**

Los postulantes interesados deberán solicitar los formularios a [centro-beca@bn.mofa.go.jp](mailto:centro-beca@bn.mofa.go.jp), completarlos y enviarlos junto con la siguiente documentación al Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón en la Argentina, Bouchard 547 piso 17, (C1106ABG), “Contenido: JET Programme”, hasta el **20 de febrero 2020**. Se sugiere hacer la presentación con anticipación y recordamos que no será devuelta la documentación presentada. Los exámenes serán el **27 de febrero 2020** en el Cultural e Informativo de la Embajada del Japón en la Argentina, Bouchard 547 piso 17, horario a definir.

Documentos	Original	Copia
1) Formulario	1	2
2) Auto reporte de condiciones médicas del solicitante del programa	1	2
3) Copia del certificado analítico con sello de autenticación	1	2
4) Ensayo (Motivo de la postulación) Tipeado, una carilla por hoja, doble espaciado entre líneas en hoja A4 o carta, no más de dos páginas, en inglés para postulantes de ALT y en japonés para postulantes de CIR.	1	2
5) Certificado de graduación universitaria	1	2
6) Cartas de recomendación de dos referentes, en inglés o japonés.	2	2 c/u
7) Certificados de docencia o de idiomas (TEFL/TESL/ TESOL/ JLPT)	<u>0</u>	<u>3</u>
8) Documento de identificación (DNI, pasaporte, etc.)	0	3

Para mayor información comunicarse a:

Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón

Bouchard 547 piso 15, CABA.

Tel. 011-4318-8240

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:00 hs

E-mail: [centro-beca@bn.mofa.go.jp](mailto:centro-beca@bn.mofa.go.jp)